Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUCY YURLEIDY PEREA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.077.454.191	CONTRATO No.	327-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	QUIBDÓ - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo contractual se realizó la atención a la población objeto de atención: Total asignados: 57 Total activos: 56 Total atendidos: 56 Total inactivos: 1 Atención Transitoria: 1 Durante el mes de septiembre, en las fechas comprendidas entre el 1 y el 9 de septiembre, se continuó con la Fase de Alistamiento, cuyo objetivo es desarrollar un proceso de acompañamiento pedagógico, centrado en la orientación, comprensión y apropiación del Programa de Reincorporación Integral por parte de los firmantes de paz. Entre el 9 y el 30 de septiembre, se llevó a cabo la socialización de la Resolución 2319 de 2024, la cual regula el Programa de Reincorporación Integral acordado en el Consejo Nacional de Reincorporación, a 34 firmantes de paz. Este proceso permitió a los firmantes familiarizarse con los lineamientos del programa, preparándolos para avanzar en su reincorporación integral. Adicionalmente, se brindó atención y acompañamiento a cinco familiares de Personas en Reincorporación (PER) fallecidas, quienes están dentro del marco de la ruta Auto SAR AI 0067 de 2021. Esta atención se enfocó en identificar y abordar de manera puntual las necesidades específicas de cada familia, asegurando su bienestar integral durante el proceso de reincorporación. Se realizaron evaluaciones detalladas para comprender las circunstancias individuales de cada familia, ofreciendo apoyo psicológico, social y material según sus necesidades. El objetivo principal es garantizar que estos familiares reciban el respaldo necesario para superar su pérdida y continuar adelante en el marco de la reincorporación y la reconstrucción del tejido social. **Evidencia 1: Registros de asistencia en el SIRR**
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	El día 18 de septiembre, en las instalaciones de la Pastoral Social de Quibdó, se realizó una jornada grupal para la socialización de la Resolución 2319 de 2024, la cual regula el Programa de Reincorporación Integral acordado en el Consejo Nacional de Reincorporación. En la actividad participaron 54 firmantes de paz provenientes de los municipios de Quibdó, Medio Atrato y Lloró. Durante la jornada, se llevaron a cabo diversas actividades, entre ellas la preparación de los participantes para la firma del acta de compromiso, la construcción de un horizonte común, y la identificación de acciones concretas a trabajar en el proceso de reincorporación. Estas actividades buscaron fortalecer el compromiso de los firmantes con el programa y promover su integración efectiva en la vida civil. A la fecha, ninguno de los firmantes de paz asignados ha realizado la firma del acta de compromiso, ya que solicitan un tiempo prudente para apropiarse de los contenidos de la Resolución 2319 de 2024. Además, han expresado la necesidad de contar con un espacio de diálogo con el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) para resolver dudas y obtener mayor claridad sobre el proceso. Cabe resaltar que este proceso se encuentra dentro del plazo establecido en la resolución, el cual otorga un máximo de tres meses para completar la firma del acta. **Evidencia 2: Registro asistencia en el SIRR**
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	El día 4 de septiembre, se compartió vía WhatsApp a los firmantes de paz la oferta académica del SENA regional Chocó, que incluía cursos cortos, técnicos y tecnologías. Sin embargo, ninguno de los firmantes manifestó interés en la oferta ni indicó contar con la disponibilidad de tiempo para acceder a estas oportunidades formativas. Esta situación refleja la necesidad de explorar posibles barreras o limitaciones que impidan su participación en estos programas. El día 9 de septiembre, se compartió vía WhatsApp a los firmantes de paz la oferta laboral correspondiente al Contrato No. 1810 de 2024, cuyo objeto es la "Construcción de obras de protección fluvial sobre el río Quito en el centro poblado de Paimadó, departamento de Chocó." Sin embargo, ninguno de los participantes se vinculó ni demostró interés en dicha oferta laboral. Esta falta de respuesta sugiere como posibles limitaciones el tiempo, capacidades técnicas, o falta de alineación con las expectativas laborales de los firmantes. **Evidencia 3: Pantallazo envió oferta**
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	El día 20 de septiembre, participé en la socialización del convenio 1395 de 2024, cuyo objetivo es fortalecer el tejido social en las comunidades del Medio Atrato. Este convenio busca identificar de manera conjunta y participativa las necesidades, intereses y potencialidades de las comunidades, contribuyendo a la construcción de agendas de reincorporación comunitaria que beneficien tanto a los firmantes de paz como a los habitantes de los territorios donde se desarrolla el proceso de reincorporación. En la reunión, también participaron los equipos territoriales de la OIM y ARN, quienes aportaron al desarrollo de las discusiones y la planificación estratégica. **Evidencia 4: Evidencia Fotográfica Convenio 1395**

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUCY YURLEIDY PEREA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.077.454.191	CONTRATO No.	327-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	QUIBDÓ - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	El día 21 de septiembre se llevo a cabo el siguiente seguimiento a unidad de negocio individual. **Evidencia 5: Seguimiento a proyecto productivo PRE-PP- 36656 cargado en el ISPPI**
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	A la fecha, no ha sido necesario adelantar el acompañamiento en las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Política. Esto incluye el fortalecimiento de instancias de participación territoriales en el marco de los planes colectivos e individuales de reincorporación. La falta de avance en este aspecto sugiere que las prioridades hasta ahora se han enfocado en otros componentes del proceso de reincorporación, y que se podrían activar estas acciones en fases posteriores, cuando se considere pertinente para el desarrollo de la agenda territorial.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Durante el presente periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre se realizó el registro en el SIRR de las siguientes actividades, dando cuenta del cumplimiento de la obligación: 1. Registro de 47 atenciones entre la ruta de Reincorporación 2.Registro de 9 atenciones de la ruta AUTO SAR. **Evidencia 6: Registro en el SIRR del reporte de las asesorías del mes de Septiembre**
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el mes de septiembre, se participó en los siguientes espacios de reunión, tanto virtuales como presenciales: *2 de septiembre: Reunión con el equipo de facilitadores y el comité primario para la socialización del Plan de Reincorporación Integral (PRI). *5 y 6 de septiembre: Actividades de clima laboral y medición de riesgo psicosocial *10 de septiembre: Espacio de articulación entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (UNVMC) en el Chocó. El objetivo fue dialogar sobre los diferentes procesos atendidos por la ARN y coordinar acciones conjuntas en el marco del proceso de reincorporación. *18 y 19 de septiembre: Encuentro misional de la ARN, con socialización del PRI. *25 de septiembre: Reunión del equipo de facilitadores para revisar los avances del PRI. Estas reuniones reflejan un esfuerzo continuo por coordinar acciones y avanzar en la implementación de los procesos de reincorporación. **Evidencia 7: Listados de asistencia y/o evidencias fotográficas**
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Durante el mes de septiembre se dio respuesta a la siguiente solicitud de información: 1.4 de septiembre, envió de los FUID donde se evidencia la entrega de estos en las tres bases adjuntas (FUID V6 – MAYO 2023) (FUID ENTREGA GESTION DOCUMENTAL 2023) y (FORMATO_INVENTARIO _TRASLADO_BIE-PRE 2024) 2. 10 septiembre, reporte de caso de riesgo del firmante de paz 60-05484 3.12 de septiembre, Reporte Alertas Tempranas - corte al 30 de agosto del 2024 4.12 de septiembre, Seguimiento territorial estrategia de acompañamiento a familiares de per fallecidas-AUTO SAR AI 067 de 2021 5.20 y 27 de septiembre, reporte a la Orientadora de reincorporación, avances del PRI **Evidencia 8: Pantallazo del envío de correo electrónico**
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente mes, se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 327-2024.

Lucy Yurleidy Perea Torres
Firmado digitalmente por Lucy Yurleidy Perea Torres

LUCY YURLEIDY PEREA TORRES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Nely Osorno Ospina
Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 2/10/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co